

de S.^r D.ⁿ Ant. Lentre Apóstico Diputado del comun de
quien para ello auxiliara un R.^o Ju.^o y de sus rentas para
cuenta de la villa

Tambien se vio el oficio q.^e el S.^r Intend.^{te} dirige con fha-
cinco del corriente a este Ayuntamiento por el qual comisiona
a D.ⁿ Fran.^{co} Alvarado para q.^e enaue el intercomercio sobre
las producciones naturales del País, y q.^e por de contado se le asista
con doce d. diarios si los fondos de este proprio y un mrd. ente-
rados Dixerón: Que desde luego estavan pronto a facilitar
lo q.^e en el particular tenia ya adelantado el Ayuntam.
y en demas noticias q.^e entime convenientes de. comen-
zado a quien se le dara satisfaccion del salario q.^e devengue.
conforme previene el mismo oficio, lo q.^e se ora saber

En este Ayuntamiento el 1.^o de Mayo Martin Garay
hizo presente aversele nombrado por cobrador de R.^o Contribu-
ciones para el corriente año q.^e habiendo propuesto por
su fiador al D.ⁿ Fran. Martin Garay uno de los alcaldes de
ayuso, se havia delivered su admision con tal q.^e la fianza
fuere con hipoteca de bienes raíces sitos en las villas de
en la cantidad de cien mil d. y on; que a tendiendo a q.^e igual
exemplar no se havia hecho con otro, conociendo los buenos
oficios que el M.^e Ayuntamiento le hacia en este cargo; desde
luego se separara el dho. nombram.^{to} p.^o q.^e la r.^a delivere hacerse
en otro con la present. a q.^e para en adelante no se pare perjuicio:
los S.^r D.ⁿ Burg.^o Moreno y D.ⁿ Fran.^{co} Burg.^o dixerón que no habien-
do presentad. fianza como se decreto no podia el cavaller
D.ⁿ Diego Martin culpar a el Ayuntamiento, quien le admitia
su desistencia en dho. cargo por lo correspond.^{te} a el presente año
y en su inter.^o acordaron: Que llevand. a delante el mismo de-
creto correspondia el cargo de cobrador al S.^r D.ⁿ Fran.^{co} Burg.^o
quien enterado Dijo: Que respecto a no ser suyo lo presen-
tava y q.^e estava pronto quando le correspondiere a aceptar:
y por el S.^r Alcalde m.^o mand. q.^e se lleve al Tribunal